

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1a Instancia CCF Circuito N° 23 Las Rosas, la Secretaria autorizante hace saber en autos "Coop. Cred. y Prov. Serv. Pub. Las Parejas Ltda. c/ CUIT N° 20-06266049-0 s/ Apremio Fiscal Ley 5066" Expte. N° 102/2011, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Las Parejas (Av. 17 N° 689), el 08 de Julio de 2015, a partir 10:30 horas, según el proveído de fecha 10/06/15, por la base de \$ 60.000,00- , en el supuesto de no haber postura retasa de 25% \$ 45.000,00. y de seguir la falta de oferta se retira de venta, y se considerará como integrante del precio de venta la deuda por impuestos, tasas y contribuciones, así como la confección de la mensura si fuese exigible, del inmueble a saber: El lote de terreno situado en el Pueblo de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Daniel R. Puppo y archivado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 101.721 en el año 1979, es designado con los números "10", que a continuación se describe: c) Lote Número "10": Se encuentra ubicado sobre calle 30, entre Avenida 17 y calle 15, a los 22,00 m. de esta última calle hacia el Nord-Oeste, compuesto de 10,00 m. de frente al Sud-Oeste, por 37,00 m. de fondo, encerrando una superficie total de 370,00 m2. Lindando: Al Sud-Oeste con calle 30, al Nord-Oeste con parte del lote número "9", del mencionado plano, al Nord-Este con Esloina Moyano y al Sud-Este, en parte con fondos de los lotes números "14" y "13" y en parte con el lote número "11", todos del mencionado plano." Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al Tomo 129 Folio 114 N° 103631 Departamento Belgrano.- Partida impuesto Inmobiliario N° N° 130300-179068/0076-3. Total de impuestos y/o servicios adeudados \$ 28.656,13- (Revisar en autos) a saber: de Municipalidad de Las Parejas \$ 21.326,35.- al 12/04/15, de API por impuesto inmobiliario \$ 1.617,59.- 15/06/15 y de Cooperativa de Provisión Agua Potable Las Parejas \$ 5.712,19.- al 29/04/15. Registro General de la Propiedad, según certificado "C" N° 117523 - O del 01/04/15: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Al 120 E Folio 4789 N° 390935 Orden de este Juzgado y para estos autos, por \$ 6.000,00.- del 26/10/11. 2) Al tomo 121 E Folio 4221 N° 395292 Orden Juzgado de CCL N° 6 en autos "Municipalidad de Las Parejas c/ Otro s/Apremio Fiscal" Expte. N° 622/2010, por \$ 17.948,76.- del 02/11/12. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: 1) Al 126 I Folio 7039 N° 370932 Orden Juzgado Federal N° 1 Rosario, en autos "Fisco Nacional (AFIP) c/ Otro s/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 20053/1995. Por \$ 16.883.045,65.- del 02/09/2014. Constatación: Lote de terreno baldío calle cordón cuneta y mejorado libre de personas y cosas desocupado, título de escritura del inmueble obrante en autos, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio mas IVA si correspondiere, mas el 3% de comisión al Martillero que esta se integrará conjuntamente con el importe de impuestos adeudados actualizados obrantes en autos, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta o dentro de los 30 días corridos del acto de subasta, la que fuere anterior, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Las Rosas, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de dominio y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. CUIT de actora N° 30-54570607-1. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (se ordena la publicación Sin cargo Art. 76 Código Fiscal LP 3456 por ser Ejecución Fiscal) y Tablero de Juzgado, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero. Las Rosas, Junio 16 de 2015. Fdo: Dr. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C.- 264369 Jun. 23 Jun. 25
